UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

RESOLUCIÓN IM Nº 356 /2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA LA PROVISION DE ALMUERZOESCOLAR MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO).-

General Artigas, 24 de Mayo del 2021.-

VISTO : La necesidad de realizar el llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2021para la provisión de Almuerzo Escolar para las distintas Instituciones Educativas en la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando), de modo a adecuar a las necesidades de la Municipalidad y ;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas, presenta la solicitud del llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 para la Provisión de Almuerzo Escolar para las distintas Instituciones Educativas en la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando) en las Escuelas del Distrito de General Artigas, que será financiado con el O.G 848 30 03 FONACIDE del ejercicio fiscal año 2021.-

Que, para la provisión de almuerzo escolar es indispensable , conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia , llamar a licitación por Concurso de Ofertas, a los efectos de su Adjudicación, al Oferente que presente la mejor Oferta y que cuente con la solvencia económica necesaria para la provisión de almuerzo escolar previo cumplimiento de las exigencias técnicas financieras y legales que rige la materia.----------

Que existiendo la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2021 para llevar adelante el mencionado llamado para la provisión de almuerzo escolar;

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE

Art. 1°) LLAMAR A licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 para la Provisión de Almuerzo Escolar para las distintas Instituciones Educativas en la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando), que será financiado con el O.G. 848 30 03 FONACIDE del ejercicio fiscal año 2021 conforme a lo expresado en la presente Resolución.--

Art. 2°)APROBAR El Pliego de Bases y Condicionesdela Licitaciónpor Concurso de Ofertas N° 01/2021----------

Art 3°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.-----

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

Prof. Jorge G. García Centurión
Intendente Municipal